

1. Personalidad del empresario.
2. Poder bastanteado.
3. Declaración responsable, firmada por el licitador o su representante legal, cuando se trate de personal individual y certificado, cuando se trate de sociedad, acreditativo de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias o prohibiciones del artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
4. Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, acreditativo de hallarse al corriente en el pago de las cuotas.
5. Certificado de la Agencia Tributaria u organismo competente de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
6. Solvencia económica y financiera: Documentación acreditativa de su solvencia económica y financiera, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
7. Clasificación del contratista: Certificado o copia autorizada del mismo, acreditativo de que el licitador se encuentra clasificado como Contratista de Obras del Estado y Empresa Consultora y de Servicios en los siguientes grupos:

1. Clasificación de Contratista de Obras del Estado:

Grupo K, subgrupo 6, categoría C.

Grupo G, subgrupo 6, categoría B.

Grupo C, subgrupo 5, categoría B.

2. Clasificación de Empresa Consultora y de Servicios:

Grupo III, subgrupo 5, categoría D.

8. En el supuesto de empresas extranjeras, deberá aportarse declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Proposición económica y otros documentos: El sobre B contendrá los siguientes documentos:

1. **Modelo de proposición:** Las proposiciones al concurso se formularán conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, de documento nacional de identidad, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de nombre o razón social y documento nacional de identidad o código de identificación fiscal), solicita su admisión al concurso para la contratación del servicio de trabajos de conservación, renovación y mejora de zonas verdes y jardines diversos en el municipio de Oviedo, de conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número de fecha haciendo constar:

a) Propone como precio anual el contrato (IVA incluido) la cantidad de, según resulta del estudio económico que figura entre los documentos que adjunta.

b) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

c) Acepta plenamente los pliegos de condiciones del concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

d) Reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la administración.

(Lugar, fecha y firma.)

2. Documentación a unir:

a) Memoria: Firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias económicas, técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los

pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) **Organización:** Organización y forma o diversas formas, procedimientos, modalidades y sistemas de realización de las obras de conservación objeto del contrato.

c) **Plazo:** Para comenzar la realización de las prestaciones objeto del contrato, que no excederá de dos meses, desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

d) **Medios materiales:** Vehículos, medios materiales e instrumentos que se utilizarán en la realización del servicio objeto del contrato, con expresión de sus características y condiciones.

e) **Personal:** Plantilla numérica del personal, con expresión de sus categorías profesionales y laborales, que se destinará a la realización de las obras objeto del contrato.

f) **Estudio económico:** Un estudio económico que contendrá los precios unitarios relativos a la conservación de las nuevas zonas verdes que se incorporen, conforme lo establecido en el párrafo último, del artículo 6, del pliego de condiciones técnicas; y el precio anual, en coincidencia con el consignado en su proposición económica (apartado I de esta cláusula), que importaría solamente la conservación de las zonas verdes existentes que figuran en el capítulo III del pliego de condiciones facultativas, por aplicación de los precios unitarios propuestos.

g) Mejoras ofertadas.

Apertura de pliegos: 1. A las diez horas del primer lunes hábil, siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, se constituirá la Mesa de Contratación, por la que se procederá a calificar la documentación administrativa contenida en el sobre «A», decidiendo sobre la admisión o rechazo de las proposiciones.

Seguidamente, y en acto público, se notificará el resultado de tal calificación, procediéndose a la apertura del sobre «B» (que contiene la documentación técnica y la proposición económica) de aquellas empresas cuya documentación administrativa haya sido calificada de bastante por la Mesa.

2. En el supuesto en que finalizado el plazo de presentación no se hayan recibido las proposiciones remitidas por correo, en tiempo y forma, la fecha de la apertura será notificada individualmente a los licitadores.

Criterios para la adjudicación: De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones técnicas, la adjudicación se realizará teniendo en cuenta los criterios que a continuación se señalan, por orden decreciente de importancia, y según la ponderación que se indica:

1. Oferta económica: Hasta tres puntos.
2. Medios humanos: Hasta dos puntos.
3. Medios materiales: Hasta dos puntos.
4. Organización: Hasta dos puntos.
5. Mejoras: Hasta un punto.

Garantía definitiva: 1. El adjudicatario vendrá obligado a presentar en la Sección de Contratación, en el plazo de quince días hábiles, desde la notificación del acuerdo de adjudicación, resguardo acreditativo de haber depositado en la Tesorería Municipal una garantía definitiva, por importe del 4 por 100 del presupuesto del contrato, que podrá ser constituida en metálico, valores públicos o privados avalados, mediante aval o por contrato de seguro de caución, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1.a) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, pudiendo el adjudicatario optar por la retención del precio.

Reclamación contra los pliegos de condiciones: Podrán presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, durante un plazo de ocho días, contados desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», las cuales serán resueltas por la Corporación.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones, modelos de proposición y demás documentación de interés para los licitadores, se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Oviedo, 7 de noviembre de 1995.—El Primer Teniente de Alcalde, Jaime Reinares Fernández.—69.233.

Acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián por el que se anuncia concurso abierto para la prestación del servicio municipal de ayuda a domicilio.

Aprobar por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, con fecha 6 de noviembre de 1995, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1. **Objeto:** El citado.
2. **Presupuesto máximo año 1996:** 379.600.000 pesetas.
3. **Precio/hora día laborable:** 1.499 pesetas/hora más IPC año 1995, IVA excluido.
4. **Precio/hora día festivo:** 1.750 pesetas/hora más IPC año 1995, IVA excluido.
5. **Vigencia del contrato:** Desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1999.
6. **Clasificación del contratista como empresa de servicios:** Grupo III, subgrupo 8, categoría D.
7. **Garantía provisional:** 50.000 pesetas.
8. **Garantía definitiva:** 3.000.000 de pesetas.
9. **Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día 5 de enero de 1996, en la Sección de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, donde se facilitarán los pliegos de condiciones.

Las pliegos se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

10. **Apertura de pliegos:** A las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), y salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso la apertura se realizará al día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones, y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

12. **Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 15 de noviembre de 1995.

Donostia-San Sebastián, 15 de noviembre de 1995.—El Jefe de Contratación y Compras.—69.755.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del servicio que se indica, por procedimiento abierto, en la modalidad de tramitación anticipada (expediente S-10/95).

Objeto: Planes de autoprotección para distintos Centros de la Universidad de Cádiz.

Presupuesto de licitación: 7.501.720 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Clasificación requerida: No se requiere.